

La clonación terapéutica. Legalización práctica más que necesaria

Señor director:

Si aceptamos que la mayor parte de la sociedad actual se mueve entre el pasotismo hacia la ética y la práctica de la hipocresía, cualquier discusión sobre la legalidad o ilegalidad de crear embriones humanos asexualmente (clonación) con fines científicos y terapéuticos se convierte en otro debate de tipo académico interminable. ¿Con qué fuerza moral puede esta sociedad poner en cuestión la generación de embriones clónicos con fines terapéuticos cuando esta misma sociedad aprueba la destrucción de cientos de embriones diariamente por medio del aborto? ¿Cómo se puede conjugar que los mismos grupos sociales, colectivos, asociaciones, etc., que reclaman la abolición de la pena de muerte aplaudan avances científicos, que supone la destrucción temprana de un ser humano? Visto así, parecería que la sociedad en su conjunto no tiene base moral para decidir sobre la clonación terapéutica. Sin embargo, esta disociación del colectivo social ante el devenir de un ser humano se basa, primero, en que la sociedad no es homogénea en sus pensamientos, actitudes y creencias, y segundo, en que no existe una definición común (ni religioso, ni filosófico, ni científico) sobre cuándo un embrión alcanza la condición (protección y derechos legales) para ser considerado un ser humano. Para los religiosos y filósofos católicos, la vida comienza desde el momento de la fecundación, por lo que el embrión ha de ser protegido, respetado y amparado por los mismos derechos a la vida que un ser adulto. Desde ese punto de vista, y aunque parezca exagerado, la dispersión de las células madre de un embrión para trabajar perpetuamente (ya que serían potencialmente eternas) sería la forma de explotación más temprana de un ser vivo jamás conocida. Y puede que no les falte razón.

Sin embargo, el problema es que "su" razón se ve empañada por las creencias de otros colectivos religiosos (protestantes, judíos, etc.) y pensadores (de opinión también muy respetable), que discrepan sobre el momento en el cual un embrión adquiere la

condición y los derechos de un ser adulto. Para algunos después de 14 días de la fecundación, para otros después de la fase de gastrulación, otros después de 40 días, y para una minoría, nunca.

Ante esta tesitura, y cuando la ética se convierte en algo etéreo e irreconciliable, los políticos británicos han tenido que recurrir al último reducto de nuestra razón: el sentido común. Esto es justamente lo que se ha impuesto en el parlamento británico, ya que nos guste o nos disguste, las técnicas de clonación y cultivo de embriones están ahí. Es más, éstas son sólo una parte de las sorpresas que le esperan al embrión humano en un futuro próximo, porque desde que somos capaces de generar embriones humanos por fecundación *in vitro* (FIV), éste no sólo está expuesto a la clonación, sino a la terapia génica, a la transgénesis, incluso a la manipulación del genoma. Yo personalmente soy de la opinión de que toda esta tecnología no hay que prohibirla sino regularla, ya que siempre existe una aplicación benevolente de las técnicas que en el momento presente no se prevé. Por ejemplo, hay mujeres que por diversas razones no producen ovocitos y no podrán tener hijos a no ser que otra persona joven se los done, lo que les supone la pérdida de la identidad genética en la próxima generación. En los EE.UU. ya se está experimentando con técnicas de clonación para que estas mujeres puedan tener la carga genética materna. En nuestro país, cualquier aspecto relacionado con la manipulación de gametos y la aplicación de técnicas de clonación está prohibida, por lo que nuestras pacientes no se verán favorecidas por estas tecnologías hasta que los vientos europeos influyan en el pensamiento de nuestros legisladores. Nuestra ley de reproducción asistida, pionera en su día sobre estos temas, ha de intentar adaptarse inmediatamente a estas nuevas tecnologías con dos fines. Uno para proteger los derechos del embrión, que los tiene, y el otro para que los investigadores y médicos que percibimos el uso potencial de estas técnicas en medicina no nos veamos abocados a la ilegalidad y al oscurantismo científico.

2 Sin embargo, me gustaría decir, que desde mi punto de vista la reciente legalización de la clonación terapéutica es más una solución de tipo práctico (regularizar el uso de unas técnicas) que necesaria, ya que los embriones humanos no son la única fuente de células madre (células inmortales y totipotentes), ni la clonación terapéutica la única manera de obtener sustancias químicas exclusivas. Hay otras alternativas en la actualidad. Por un lado, las células madre de un organismo adulto, las cuales pueden derivar y dar origen a diversos tipos celulares de la misma forma que lo harían las células de un embrión. Por otro, el código genético, donde residen las soluciones de casi todas las enfermedades en un futuro. Con todo el genoma humano hoy secuenciado (leído, conocido), biólogos, farmacéuticos, quí-

micos, médicos, etc., podrán diseñar y sintetizar cualquier agente terapéutico en los laboratorios, sin necesidad de tener que recurrir a las células madre para tal fin.

Mientras tanto, y hasta que ese futuro llegue, no deja de ser alentador saber que si un día tu pobre corazón comienza a fallar y necesita ser sustituido, cada una de las células de tu organismo posee la clave para generar otro que no te será ajeno. A mí, desde ese punto de vista, la clonación terapéutica me emociona.

Eleuterio R. Hernández

Clínica FIV-Madrid.

Instituto de Bioquímica del CSIC. Madrid.